

Ibagué, 28 de mayo de 2025

Comunicado de prensa 893

¡Tome nota! Así puede obtener permiso para vender durante el Festival Folclórico Colombiano en Ibagué

Los interesados para ventas ambulantes y estacionarias deberán acercarse al cuarto piso del edificio Metropol.

La Alcaldía anunció las disposiciones para la entrega de permisos de ventas durante el 51° Festival Folclórico Colombiano, según lo establece el Decreto 0287 de 2025.

Las medidas buscan organizar y regular la venta ambulante y estacionaria durante esta tradicional celebración.

Rodolfo López, director de Espacio Público, informó que ya se encuentran en proceso de expedición de permisos: *“Vamos a tener la modalidad de venta ambulante típica, comidas y bebidas, la cual tiene una tarifa alrededor de los \$99.598”*, indicó el funcionario.

También se habilitarán extensiones de establecimientos abiertos al comercio sobre la avenida Quinta, cuyo valor será de \$995,000. Para los puestos estacionarios de venta de comidas y bebidas alcohólicas, los costos varían según la ubicación: en la carrera Quinta y zonas del festival, el valor será de \$298.000; mientras que en los barrios El Salado, Las Ferias y El Ricaurte, el permiso costará \$497.000.

Por su parte, los vendedores de artículos típicos en puestos estacionarios deberán pagar una tarifa de \$298.000.

López recordó que estos permisos tienen condiciones estrictas: *“Las personas no pueden ampliar las zonas permitidas, las cuales son de una medida de cuatro metros por cuatro metros. Además, recuerden que no deben llenar el sitio con objetos que contaminen o hagan mal uso del medio ambiente”*.

Asimismo, advirtió que está prohibido el uso de maicena, vuvuzelas y ruidos excesivos durante la jornada de ventas. Los vendedores deberán portar su carné de identificación en todo momento.

En cuanto al cronograma para el trámite de permisos, se establecieron fechas específicas:

- Del 22 de mayo al 6 de junio: vendedores de artículos típicos y estacionarios.
- Del 26 al 30 de mayo: vendedores ambulantes.
- Del 3 al 6 de junio: vendedores estacionarios en la carrera Quinta, barrio El Salado, Ferias y Ricaurte.

Es de recordar que los interesados deben diligenciar previamente los formatos que se encuentran en la página de web de la alcaldía <https://goo.su/qvcEb>

<https://goo.su/kAWEFbw> y posteriormente deben acercarse al edificio Metropol, cuarto piso, sede de la Dirección de Espacio Público.